

UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL EN CENTROS DE LA AMAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN POR CORONAVIRUS

Con motivo de la crisis sanitaria originada ante la situación pandémica por la infección por coronavirus, desde la AMAS se han establecido unos criterios de utilización de los Equipos de Protección Individual (EPIs) proporcionales a las posibilidades logísticas de provisión de los mismos, tratando de garantizar la máxima seguridad de los trabajadores en cada momento.

La situación de transmisión comunitaria de la infección en el ámbito regional de la Comunidad de Madrid aconseja las siguientes medidas:

- La principal medida de prevención es la higiene de manos que se efectuará entre cada usuario a los que se atienda, independientemente de la condición o grupo al que pertenezcan éstos y ante cada cambio de actividad o manipulación de objetos.
- Se utilizará mascarilla quirúrgica en todos los usuarios que presenten síntomas respiratorios independientemente al grupo al que pertenezcan (confirmados, probables, posibles o en investigación) para proteger a las personas de su entorno frente al coronavirus.
- Los trabajadores del centro se protegerán adecuadamente utilizando de forma proporcional los EPIs en función de la actividad y el nivel de riesgo que lleva implícita la misma, a fin de ajustar el consumo de estos, siguiendo el siguiente criterio:

ACTIVIDADES	EQUIPO DE PROTECCIÓN
ATENCIÓN GENERAL DE RESIDENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla quirúrgica (Objetivo: Protección de los usuarios vulnerables frente a la transmisión por parte del trabajador)
AUXILIAR DE INFORMACIÓN Y CONTROL / TRABAJADOR SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla quirúrgica (Objetivo: Protección de los usuarios vulnerables frente a la transmisión por parte del trabajador)
DESPLAZAMIENTOS A CONSULTAS	Mascarilla quirúrgica (Objetivo: Protección de los usuarios vulnerables frente a la transmisión por parte del trabajador)
TRASLADO A USUARIOS	Mascarilla quirúrgica (Objetivo: Protección de los usuarios vulnerables frente a la transmisión por parte del trabajador) Guantes: cambiarlos entre usuario atendido. Realizar higiene de manos y realizar higiene de manillas y reposabrazos de sillas de ruedas, andadores, grúas, etc.

<p>LIMPIEZA DE HABITACIONES , BAÑOS, SALAS Y COMEDORES</p>	<p>En usuarios no afectados Mascarilla quirúrgica (Objetivo: Protección de los usuarios vulnerables frente a la transmisión por parte del trabajador)</p> <p>Atención a usuarios posibles, probables, investigación o confirmados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla quirúrgica • Bata desechable • Guantes • No realizará la limpieza durante la aplicación de nebulizadores, aerosoles, oxigenoterapia o procedimientos que generen salpicaduras, ni hasta 2h después de las mismas. • En aquellos casos en los que se debiera realizar la limpieza con el usuario en la habitación o se estuvieran aplicando algunos de los procedimientos anteriores, se utilizarán los EPI específicos para tal fin (FFP2, batas, etc.)
<p>ATENCIÓN DIRECTA POR PERSONAL SANITARIO, TÉCNICOS Y EDUCADORES A USUARIOS POSIBLES, PROBABLES, EN INVESTIGACIÓN Y CASOS CONFIRMADOS</p>	<p>Atención habitual del usuario (aseo, comida, etc. donde no se prevea salpicaduras y se pueda mantener una distancia mayor a 1 metro):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla quirúrgica • Bata desechable • Guantes <p>Atención al usuario a distancia menor de 1 metro, en el aseo, alimentación y cuando pueda entrar en contacto con secreciones o salpicaduras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla FFP2 • Bata impermeable • Guantes • Gafas antisalpicaduras cuando se generen aerosoles o salpicaduras <p>Procedimientos diagnóstico-terapéuticos (recogida de muestras, nebulizaciones, aerosoles, curas de lesiones cutáneas, retirada de sondas, etc.) y hasta 2h. después de las mismas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla FFP2 / FFP3 • Bata impermeable • Gafas antisalpicaduras • Guantes
<p>RECOMEDACIÓN CON FAMILIARES</p>	<p>Limitación o restricción de todas las visitas al centro, salvo las estrictamente necesarias.</p> <p>Cualquier familiar que presente síntomas debe abstenerse de acudir al centro y comunicarlo si ha efectuado visitas al centro.</p> <p>Si es familiar de un paciente confirmado, en investigación o posible y está justificado su acompañamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla quirúrgica • Bata desechable • Guantes • En los procedimientos que generen, nebulizaciones, aerosoles y salpicaduras no podrá estar en la habitación hasta 2h después de su finalización.
<p>FALLECIMIENTO (Despedida en Final de Vida. Familiares)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No tocar el cadáver ni las superficies o enseres • Mascarilla quirúrgica • Bata desechable • Guantes

CRITERIOS OPERATIVOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE EPI

Los centros establecerán procedimientos organizativos y operativos que favorezcan un consumo adecuado de los EPI en función de la existencia y provisión de los mismos por parte del mercado y servicios de logística en una situación de crisis sanitaria global.

De tal forma que para alcanzar la mayor optimización de éstos se dan los siguientes consejos:

1. Se ajustará el consumo de EPIs en general, a las posibilidades de provisión diaria que cada centro pueda dotar, para ello se fomentará el menor número de rotaciones diarias entre los trabajadores que atiendan a los usuarios afectados en cualquiera de sus variantes.
2. Para optimizar las mascarillas quirúrgicas, en aquellos puestos de trabajo en los que no entran en contacto directo con los usuarios y en los que se pueda preservar la integridad de las mismas, se utilizarán hasta que se considere que no son aptas para su uso.
3. En todos los casos en los que sea evidente un deterioro de las mascarillas quirúrgicas y en aquellos trabajadores que entran en contacto directo con usuarios afectados en cualquiera de sus variantes, se hará un uso responsable de las mascarillas quirúrgicas procediendo a su cambio solo cuando sea necesario.
4. El uso de batas se hará de una forma proporcional y racional, ajustando el consumo de estas en función de las actividades que hayan de realizarse en cada caso.
5. En todos aquellos procedimientos diagnóstico-terapéuticos en los que se originen salpicaduras, aerosoles, nebulizaciones o para curas de lesiones cutáneas se utilizarán batas impermeables.
6. En el supuesto anterior, y con el fin de establecer un sistema de control de existencias, se procederá a utilizar un “buzo de protección” o en su defecto una bata quirúrgica con un mandil o delantal plástico de protección, manguitos. etc.

Madrid, 16 de marzo de 2020

Dirección-Coordinación Sanitario Asistencial